

19040.)



SENADO  
XII LEGISLATURA  
REGISTRO GENERAL

**ENTRADA 1648**

16/08/2016 17:52

Expediente:  
**689/000063**

## **SOLICITUD DE INFORME**

(Artículo 20.2 del Reglamento del Senado)

**AUTOR:** MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo previsto en el artículo 20.2 del Reglamento de la Cámara, solicita sea recabada del Gobierno la remisión de la siguiente documentación:

De acuerdo con el Convenio suscrito con la entonces Consejería de Medio Ambiente, desde el año 2001 la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid gestiona la Red Antigranizo de la Comunidad de Madrid, localizada en el cuadrante sudoriental de la región . A tenor de su explicación: "El sistema de lucha antigranizo utilizado, generadores de Agl, es el más usual de los métodos de defensa contra el granizo desde el suelo. Su fundamento consiste en aprovechar las corrientes verticales entre el cielo y las zonas inmediatas de la atmósfera y, mediante la puesta en marcha de los generadores, sembrar las nubes con un compuesto de yoduro de plata y acetona. Esta técnica hace que el diámetro de los granulos de hielo sea más pequeño al abandonar la nube o que se funda antes en su caída, lo que reduce la energía cinética del granizo o pedrisco y, por tanto, se minimiza el daño al llegar al suelo y sus efectos negativos sobre las cosechas.

- Copia del informe emitido por parte del MOPU al respecto

Firmado electrónicamente por:

CARLES MULET GARCÍA

Fecha Reg: 16/08/2016 17:52 Ref.Electrónica: 58053 -

( VºBº Portavoz )

**D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianas, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo previsto en el artículo 20.2 del Reglamento de la Cámara, solicita sea recabada del Gobierno la remisión de la siguiente documentación:**

De acuerdo con el Convenio suscrito con la entonces Consejería de Medio Ambiente, desde el año 2001 la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid gestiona la Red Antigranizo de la Comunidad de Madrid, localizada en el cuadrante sudoriental de la región. A tenor de su explicación: "El sistema de lucha antigranizo utilizado, generadores de Agl, es el más usual de los métodos de defensa contra el granizo desde el suelo. Su fundamento consiste en aprovechar las consientes verticales entre el cielo y las zonas inmediatas de la atmósfera y, mediante la puesta en marcha de los generadores, sembrar las nubes con un compuesto de yoduro de plata y acetona, Esta técnica hace que el diámetro de los gránulos de hielo sea más pequeño al abandonar la nube o que se funda antes en su caída, lo que reduce la energía cinética del granizo o pedrisco y, por tanto, se minimiza el daño al llegar al suelo y sus efectos negativos sobre las cosechas.

- Copia del informe emitido por parte del MOPU al respecto.

---

Con respecto a la iniciativa de referencia se informa que no obra en poder de esta Administración el citado informe.